



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3325

TEMUCO,

06 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 30 de Junio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 112-2014: "MEJORAMIENTO CANCHA N°3 PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO", ID: 1658-653-LP14.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa Juan Carlos Moeckel Limitada RUT: 78.031.320-K por la suma de \$265.032.714.- (Doscientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil setecientos catorce pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 112-2014; ID 1658-653-LP14.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.674 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 19 de Noviembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Juan Carlos Moeckel. Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín".

6.- El Decreto Alcaldicio N°907 de fecha 25 de Marzo de 2015 que aprueba la Modificación de Contrato de fecha 13 de Marzo de 2015, por una disminución de obra por \$7.356.176.- y un aumento de plazo de 30 días seguidos.

7.- La carta del contratista de fecha 11 de Mayo de 2015.

8.- El Informe Técnico de Obras de fecha 11 de Mayo de 2015.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.363 de fecha 06 de Mayo de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.

10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de Junio de 2015.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 2.126 de fecha 07 de Julio de 2015 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras.

12.- El Decreto Alcaldicio N° 1.759 de fecha 06 de junio de 2016 que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

13.- La carta del Contratista de fecha 23 de Junio de 2016, solicitando aumentar el plazo de la Recepción Definitiva de la Obra para el 30 de Septiembre de 2016, para poder ejecutar un programa de trabajo que permitiera aumentar la permeabilidad de la cancha que se había visto disminuida producto de las escasas lluvias caídas a la fecha.

14.- El Acta de la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas de fecha 22 de Junio de 2016 que aprueba la modificación de contrato por un aumento de plazo de mutuo acuerdo por 92 días corridos.

15.- El Decreto Alcaldicio N°2.408 de fecha 27 de Julio de 2016 que aprueba la modificación de contrato de fecha 13 de Julio de 2016, por un aumento de plazo de 92 días corridos de mutuo acuerdo.

16.- El Decreto Alcaldicio N° 2.979 de fecha 12 de Septiembre de 2016 que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de Septiembre de 2016, de la Obra: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín", P.P. 112-2014 ID: 1658-653-LP14.

2.- Devuélvanse al contratista la Boleta de Garantía N° 03283 del Banco BCI, de fecha 28 de Junio de 2016, por un monto de \$ 26.503.271.-, con vencimiento el 30 de Noviembre de 2016.

3.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



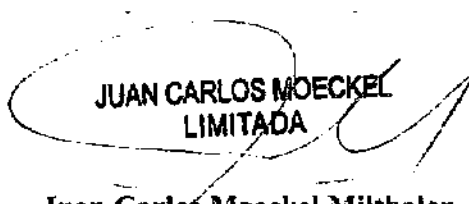
MBR/RZA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Contratista
- Oficina de Partes



PODER SIMPLE

A TRAVÉS DE LA PRESENTE YO, **JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA** RUT: 78.031.320-K, LE OTORGO PODER A DON **VICTOR MANUEL LOYOLA UTRERAS**, RUT: PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LA FIRMA DE DOCUMENTO DE LA RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS DE LA LICITACION: 1658-653-LP14, MEJORAMIENTO CANCHA N°3 DEL PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO.


**JUAN CARLOS MOECKEL
LIMITADA**
Juan Carlos Moeckel Milthaler
Rep. Legal
Juan Carlos Moeckel Ltda.

REPRESENTATE LEGAL
JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER

30 de octubre del 2016

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín"

Con fecha 30 de Septiembre de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín" Propuesta Pública 112-2014 ID: 1658-653-LP14, adjudicado a Juan Carlos Moeckel Limitada. Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.979 de fecha 12 de Septiembre de 2016, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento cancha N°3 parque Costanera del Cautín" Propuesta Pública N° 112-2014, contrato a suma alzada adjudicado a Juan Carlos Moeckel Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014, por un monto de \$265.032.714.- (Dochientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil setecientos catorce pesos) IVA incluido.

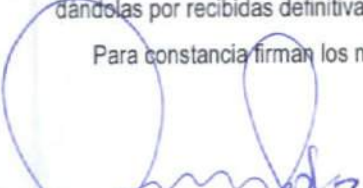
El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 25 de Marzo de 2015, que aprueba una modificación de Contrato por una disminución de obra por \$ 7.356.176.- (Siete millones trescientos cincuenta y seis mil ciento setenta y seis pesos) IVA incluido y un aumento de plazo de 30 días corridos.


El Decreto Alcaldicio N° 2.126 de fecha 07 de Julio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de las obras.


El Decreto Alcaldicio N°2.408 de fecha 27 de Julio de 2016, que aprueba modificación de contrato por aumento en el plazo para efectuar la recepción Definitiva de 92 días corridos.

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín" Propuesta Pública N° 112-2014, con fecha 30 de Septiembre de 2016, no efectuando observaciones, dándolas por recibidas definitivamente con fecha 30 de Septiembre de 2016.


Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


ROCÍO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO


FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


CONSTRUCTORA JUAN CARLOS MOECKEL LTDA.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: ABRIL 2015

OBRA : "MEJORAMIENTO CANCHA N°3 PARQUE COSTANERA DEL REGION: Araucanía CAUTÍN".
 NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
 CONTRATISTA : Juan Carlos Moeckel Ltda.
 AUTORIZACION RES./DOCTO N° 604 FECHA : 25/09/2014 MONTO : \$ 265.032.714.-
 907 25/03/2015 -\$7.356.177.-
 AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°2.126 07/07/2015 FECHA ACTA : 22/06/2015

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	MONTO
EP 1	106	02.02.2015	\$ 20.293.315.-	604	25.09.2014	\$ 265.032.714.-
	107	03.02.2015	\$ 2.254.813.-	907	25.03.2015	-\$7.356.177.-
EP 2	1.216	28.04.2015	\$87.993.872.-			
	1.220	28.04.2015	\$9.777.097.-			
EP 3	2.819	31.07.2015	\$134.340.173.-			
	2.822	31.07.2015	\$3.017.267.-			
Total			\$ 257.676.537.-	Total	\$	257.676.537.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	Nº	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
E.P1	107	03.02.15	2.254.813	2.878	10/08/15	12.883.827.-	488337	BCI	26.503.271.-
E.P2	1.220	28.04.15	9.777.097						
E.P3	2.819	30.07.15	851.917						
TOTAL			\$ 12.883.827.-	\$12.883.827.-			TOTAL \$ 26.503.271.-		

Fecha de Inicio: 03.12.2014 Multa Diaria \$ 216.535.- Atraso: 10 Días.
 Plazo Inicial: 120 días corridos
 Aumento de Plazo: 30 días corridos
 Plazo Total: 150 días corridos
 Fecha Término contractual 01.05.2015 Multa Total \$ 2.165.350.-
 Fecha Término real: 11.05.2015
 Escrituras : 19 de Noviembre 2014 aprobada por D.A. N°4.674 de 28.11.2014
 13 de Marzo 2015 aprobada por D.A. N°907 de 25.03.2015

OBSERVACIONES:



Rocio Zablah Aste
Inspector Fiscal

[Handwritten signature]
 Juan Carlos Moeckel Ltda.
 Contratista
 P.P. Victor Loyola.



Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. Y Finanzas